PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° .....095.....

REF.: EXPTE. Nº E11-2019-73/E
"ISSE S.A. S/ SOLICITA BENEFICIOS LEY 937-I PROMOCIÓN INDUSTRIAL".-

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
INDUSTRIA Y EMPLEO
LIC. SEBASTÍAN LIFTON

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

Se requiere opinión de esta Asesoría General de Gobierno, a solicitud de la Subsecretaría de Industria, respecto de un Anteproyecto de Resolución, por la que el Ministerio de Industria, Comercio y Servicios aprueba el proyecto de inversión presentado por la Empresa I SSE Internacional Argentina S.A., a partir del desarrollo de productos que permitan brindar servicio de contenido multimedia por Stream Video, usando un protocolo IPTV + App interactiva con servicios de entretenimiento a realizarse en la Planta Industrial, ubicada en Alfredo Veiravé N° 215, de la Ciudad de Barranqueras, y otorga un treinta por ciento (30 %) de bonificación en la tarifa eléctrica, conforme a los beneficios establecidos por la Ley N° 937-I (Antes Ley 4453) de Promoción Industrial.

El Anteproyecto tiene intervención del Area Legal Ministerio de Producción, Industria y Empleo a fs. 244, sustentándose en las Leyes N° 1348-I y en la señalada en el párrafo precedente.

A fs. 246 ha tomado intervención la Contaduría General de la Provincia informando que no surgen apreciaciones técnicas que formular al Anteproyecto de Resolución adjunto.

En consecuencia, esta instancia entiende que, no e isten objeciones al Anteproyecto de Resolución.

Atentamente.-

ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

02-03-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco